

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "AMARILLO, TEODOLINA s/Sucesorio; Expte. Nº 21-01965214-6 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Teodolina Amarillo, L.C. Nº 3.241.139; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2015. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 278682 Mar. 1º

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe; a cargo del Dr. Eduardo R. Soderero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "Arredondo, Natalia Carolina s/Quiebra" (expte. Nº 21-01969732-8), en fecha 17/02/16 se ha procedido a la declaración de quiebra de Natalia Carolina Arredondo, D.N.I. Nº 27.413.487, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Alto Verde, Manzana Tres, Pasaje Catorce,, ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Av. Aristóbulo del Valle Nº5732 P.A. de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 30 de marzo de 2016 inclusive. Secretaría, 18 de Febrero de 2016. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 284084 Mar. 1 Mar. 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del- Dr. Eduardo R. Soderero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "Franco Ringlestein, Alicia s/Quiebra" (expie. CUIJ Nº 21-01966886-7), en fecha 17/02/2016 se ha procedido a la declaración de quiebra de Alicia Franco Ringlestein, D.N.I. Nº 13.163.334, argentina, mayor de edad, pensionada, viuda, domiciliada realmente en calle Monoblock 10 s/n Piso 1 Dpto. 519 Barrio Las Flores II, y con domicilio ad litem constituido en calle 1ro. de Mayo Nro. 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores" deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 22-3-2016 inclusive. Secretaría, 18 de Febrero de 2016.- María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 284080 Mar. 1 Mar. 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "Gorria, Marcela Noemí Guadalupe s/Quiebra" (expie. CUIJ Nº 21-01969047-1), en fecha 19/02/2016 se ha procedido a la declaración de quiebra de Marcela Noemí Guadalupe Gorria, D.N.I. Nº 20.319.827, argentina, mayor de edad, empleada, divorciada, domiciliada realmente en Ruta Provincial Nro. 2, Km. 17,5 de la ciudad de Montevera, y con domicilio ad litem constituido en calle 1ra. Junta Nro. 2507 Piso 3 Oficina 4 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 12 de Abril de 2016 inclusive. Secretaría, 19 de Febrero de 2016.- María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 284079 Mar. 1 Mar. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AGUIRRE ALDO ALBERTO s/Quiebra" que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 11/11/2015 se ha declarado la quiebra de Aldo Alberto Aguirre, DNI 12.215.164, domiciliado en calle Centenera 4296 de esta ciudad de Santa Fe, habiéndose dispuesto por Resolución de fecha 10/02/2016 fijar los días 14/03/16, 29/03/16, 02/05/16 y 22/06/16 para la presentación de las

solicitudes de verificación de créditos, plazo para realizar observaciones a los mismos, y presentación de los informes individual y general, respectivamente. Se ha designado a la CPN María Cecilia Arietti, como síndico en estos autos, domiciliada en calle San Jerónimo 1661 de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de 8.00 a 12.00 y de 16.00 a 19.00 hs. Notifíquese. Firmado: Dr. Pablo Silvestrini, Secretario Subrogante. 18 de febrero de 2016.

S/C 284106 Mar. 1 Mar. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "VERDICCHIO, JUAN CARLOS c/MONCHIETTI RE & CÍA. S.R.L. s/DEMANDA ORDINARIA (Expte. N° CUIJ 21-00027907-9)" se notifica por edictos que en dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 20 de noviembre de 2015. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárase la rebeldía de la demandada. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Marín (Jueza) - Maurutto (Secretario). Lo que se publica por el plazo y a los efectos de ley. Secretaría, 03 de diciembre de 2015. Graciela N. Suárez, Prosecretaria.

§ 33 284098 Mar. 1 Mar. 3

El Señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Primera Secretaria, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MORNIGA, BAUTISTA SANTIAGO s/Apremio" (Expte. N° 1917/09) ha ordenado: "Santa Fe, 10 de diciembre de 2.014. Con los autos "Municipalidad de Santa Fe c/Morniga Bautista Santiago s/Apremio" Expte. 1913/09 a la vista certifíquese por Secretaría el informe del Registro de Procesos Universales acompañada a fs. 16 y 16 vto. Atento lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. emplácese a los herederos de Bautista Santiago Morniga para que comparezca a estar a derecho por el término de ley. Cíteselos por edicto que se publicarán 3 veces en 5 días en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado el C.S.J.S.F. en el Hall de estos Tribunales y cuyo término vencerá después del quinto día a la última publicación. Notifíquese. Fdo.: Dra. Haquín de Berón, Jueza. Dra. Corina Molina, Secretaria.- Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETÍN OFICIAL tres veces en cinco días.- Santa Fe, 05/10/2015. Corina A. Molina, secretaria.

S/C 284034 Mar. 1 Mar. 3

El Juzgado de Circuito N° 22 de Laguna Paiva, en autos "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/FERNANDEZ BORN, Ovidio y/o quienes resulten responsables s/Apremio" Expte. N° 850 año 2.014, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Laguna Paiva, 23 de diciembre de 2014. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda de Apremio (Ley 5066) contra Ovidio Fernandez Born y/o quienes resulten responsables, por el cobro de la suma de \$ 38.981,84.- sus intereses a la fecha de promoción de la demanda y costas, en concepto de Tasa General de Inmueble. Cítese de remate a la demandada con prevención de que si dentro del plazo de ocho (08) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifique Secretaría los empleados: diario y Cossani. Notifíquese." Fdo. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez Otro Decreto- "Laguna Paiva, 2 de febrero de 2016. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel de Juzgado (Ley 11.287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Autorízase a intervenir en el diligenciamiento al Dr. Aldo Romero. Notifíquese." Fdo. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Queda Ovidio Fernández Born notificado de los decretos que anteceden. Laguna Paiva, de febrero de 2016.- Jorge Luis Christi, secretario.

S/C 284063 Mar. 1 Mar. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos "Nexo Emprendimientos S.A. c/VALDIVIEZO, ÁNGEL OSCAR s/Ejecutivo (Expte. 989/2012)" se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Valdiviezo, Ángel Oscar: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 17/11/2015.- Declárese rebelde a la parte demandada en cuanto por derecho corresponda.- Notifíquese.-" Firmado: Dr. Juan Carlos Márchese (Juez A/C)- Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario).

§ 52,50 284033 Mar. 1 Mar. 2

Por estar así ordenado en los autos "TRIVELLI RENE EDUARDO s/SUCESORIO" (Expte. 304/2015), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 10 de la ciudad de Esperanza, el señor Juez dispuso citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos y legatarios y todos aquellos a quienes se consideren con derechos a los bienes de la herencia de don Rene Eduardo Trivelli, D.N.I. 5.531.587 para que en el termino de ley y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a valer sus derechos. Dra. Claudia Brown, Secretaria - Dra. Julia Collado, Juez. Esperanza, 23 de Febrero de 2016. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 284036 Mar. 1 Mar. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ABRAHAM JUAN CARLOS EMILIO s/Sucesorio, D.N.I. N° 6.247.149, (Expte. CUIJ N° 21-01966230-3) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de Febrero de 2016. Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto, secretario Dra. Viviana E. Marín Jueza.

\$ 45 284029 Mar. 1 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ponce Lorenzo, L.E. 2.339.949 y de la Sra. Romero Susana, D.N.I. 0.909.488, en autos: PONCE LORENZO y Otra s/SUCESORIO CUIJ 21-01967457-3 año 2015 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Febrero de 2016. Daniel Maurutto, secretario.

\$ 45 284016 Mar. 1 Mar. 7

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos F. Marcolin, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y/o todos los que tengan derecho a los bienes, de Servando Fernando Clebot, LE 2.367.920 y Catalina Gomila DNI N° 6.099.802, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley, a los autos caratulados: "CLEBOT, SERVANDO FERNANDO y Otra s/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-019659998- Año 2015. A sus efectos publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por un (1) día y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 23 de Febrero de 2016. Daniela Lourdes Fuentes, secretaria.

\$ 45 284058 Mar. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Santa Fe, Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Pérez Jorge Omar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "PÉREZ, JORGE OMAR s/SUCESORIO" CUIJ 21-01970807-9. Firmado: Dr. Abad, Gabriel O., Juez, Dra. Adriana L Benítez, Secretaria. Santa Fe, 15 de Febrero de 2016. Artículo 592 CPCC de Santa Fe: "(...) se llamará por edictos que se publicarán cinco veces en diez días (...)".

\$ 45 284051 Mar. 1 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don WILDO HOMAR KREIG Doct. Ident. L.E. 6.211.703, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Febrero de 2016. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 284011 Mar. 1 Mar. 7

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SALOMÓN, JOSÉ LUIS, DNI M6.262.619, (Expte. N° 21-01969046-3) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, Santa Fe, 22 de Febrero de 2016. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria.

\$ 45 284065 Mar. 1 Mar. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "LUQUE, MARIA CRISTINA s/Sucesorio" - Expte. Nro. 21-01967095-0, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA CRISTINA LUQUE, DNI F 5.699.154, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a los efectos de ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3, bajo apercibimiáhtós de ley. Santa Fe, 17 de Febrero de 2016. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 284104 Mar. 1 Mar. 7

Por disposición del Sr Juez de Prime. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y actores de SALZMANN Celestino y KUCHEN. Irma Ana, L.E. N° 6.219.087 y L.C. N° 2.079.887, que en los autos caratulados "SALZMANN, Celestino y Otros s/Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-01966209-5/2015) que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 11 de Febrero de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 284043 Mar. 1 Mar. 7

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de MULLER, Edgar Federico, DNI N° 6.225.947, para que en los autos caratulados: "MULLER, Edgar Federico s/Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-01965650-8/2015) que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo los apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 11 de Febrero de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 284041 Mar. 1 Mar. 7

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Evelio José BONANSEA, DNI N° 6.279.046 para que en los autos caratulados: "BONANSEA, Evelio José s/Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-01967573-1/2015) que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término bajo los apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de tribunales de la ciudad de Santa Fe, 5 de Febrero de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 284039 Mar. 1 Mar. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ayala Evaristo, LE. 6.240.561, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 13 de Octubre de 2015.- (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Fdo.: Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, Juez". Autos caratulados "Ayala Evaristo s/Sucesorio" CUIJ: 21-01966079-3. Santa Fe, Diciembre de 2015. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 284109 Mar. 1 Mar. 7

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANTONIO SÉPTIMO ALASINO, DNI N° 2.452.825 y de DONA AQUILINA ROSA VELAZQUEZ, DNI N° 2.408.347, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley dentro de los autos caratulados "ALASINO ANTONIO SÉPTIMO Y VELAZQUEZ AQUILINA ROSA s/SUCESORIO" (EXPTE. N° 1519/2015) - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 23 de Febrero de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 126 284045 Mar. 1 Mar. 7

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber que en los autos: Expte. N° 805/2015 RODRÍGUEZ FLORINDA s/Declaratoria de herederos, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Florinda Rodriguez, D.N.I. N° 6.335.215, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Dra. Graciela Gutscher, Jueza. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario. San Cristóbal, 23 de Noviembre de 2015.

\$ 45 284053 Mar. 1 Mar. 7

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13 de Vera Segunda Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante don ALBERTO VEGA, D.N.I. N° 5.531.994, fallecido el 13 de Abril de 2015 en la ciudad de Avellaneda (Santa Fe); para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "VEGA ALBERTO s/Sucesorio", Expte n° 928/2015, que se tramitan por ante éste Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Vera, 23 de Febrero de 2016. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 284070 Mar. 1 Mar. 7

RAFAELA

CAMARA APELACION

Por disposición del Señor Juez de trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: "Expte. N° 221 Año 2012 - SALARI, ADRIANA e IABONI, JOSÉ c/PICOTTO, GERMÁN; PICOTTO, GABRIEL y PICOTTO, NORBERTO s/Apremio" se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: "Rafaela, 10 de Febrero de 2.016. No habiendo comparecido los herederos del Sr. Norberto Picotto, declárense rebeldes. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial." "Fdo. Román, Juez de Cámara (Presidente) - Albrecht, Secretario". Rafaela, Febrero de 2016. El presente edicto debe ser publicado 2 veces (Art. 77 C.P.C.C.)- No Repone: Código Fiscal Provincial .de Santa Fe - Ley N° 3456 y Modificatorias. Dr. Albrecht, Secretaria.

S/C 283828 Mar. 1 Mar. 2

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos: "Expte. N° 37/2015. LANG, ANGELA ADELA ROSA c/CAVALLERO, VILMA ESTER ANGELA s/Prescripción adquisitiva", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela. La señora Juez dispuso citar a todo aquel que se considere con derecho al inmueble objeto de autos, por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo.: Mendoza- Juez- Castellano -Secretaria. Rafaela, 26 de Octubre de 2015.

\$ 45 284111 Mar. 1 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), Dr. Elido Ercole, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don MURUA, FELIX AMERICO, D.N.I. N° 6.415.586, para que dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "MURUA FELIX AMERICO s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 1358 Año 2015". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 19 de Febrero de 2016. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 284007 Mar. 1 Mar. 7

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (2da. Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), Dr. Duilio M. Francisco Hail, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Iride Rodoschi Gentilini (D.N.I. N° 2.454.747) para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "Expte. N° 964 - Año 2015 - GENTILINI, IRIDE RODOSCHI s/Sucesorio". Juicio iniciado por la abogada Andrea C. Berger. Rafaela, 16 de Febrero de 2016. Dra. Carinelli, Secretaria.

\$ 63,90 284028 Mar. 1 Mar. 7

En los autos "Expte. 817/2014. RAMOS, ECTOR NOLASCO s/Sucesorio", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, el señor Juez dispuso citar acreedores, herederos y legatarios de don ECTOR y/o ECTER NOLASCO RAMOS, DNI: 6.341.956, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Ercole- Juez-, Fascendini -Secretaria. Rafaela, 25 de Noviembre de 2015. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista - Pcia. de Santa Fe, sito en calle San Martín Nro. 1.060 - Reconquista - Sta. Fe, en los autos: "ARCE, ELPIDIO RICARDO y Otra c/AUDISIO DE KOHLI, LUISA y Otros s/Prescripción Adquisitiva y/o Usucapión" - (Expte. N° 377/2014) a dictado la providencia que seguidamente se transcribe y que dice así: "Reconquista, 04 de Diciembre de 2015. Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, téngase presente. Cítese y ampliáanse a las demandadas Mabel Ruth Kohli y/o sus sucesores, y/o Nelva Huri Kohli, Liliana y/o Edith Kohli y/o sus herederos, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento lo dispuesto en los arts. 73 y 597 del CPCC, publíquense edictos por el término de Ley. Notifíquese." Fdo. Dr. José María Zarza - Juez - Dr. Nicolás Mosconi - Secretario. se transcribe decreto aclaratorio: "Reconquista, 29 de Diciembre de 2015. Atento que la cédula acompañada no corresponde a estos autos, devuélvase la misma a la presentante. Asistiendo razón a la peticionante, dejase debidamente aclarado que por decreto de fecha 04 de Diciembre de 2015 (fs. 153), se cita y emplaza a Mabel Ruth Kohli y/o Nelva Huri Kohli, Liliana Edith Kohli y/o sus herederos, y no como por error se consignara. Notifíquese." Fdo. Dr. José María Zarza - Juez - Dra. Nicolás Mosconi - Secretario. Se deja constancia que quedan debidamente notificados e intimados a los demandados Sras. Mabel Ruth Kohli y/o Nelva Huri Kohli y/o Liliana Edith Kohli y/o sus herederos, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall central de Tribunales de Reconquista, por el término de Ley cinco (5) veces en diez (10) días). Reconquista, 16 de Febrero de 2016. Dra. Vanrrell, Secretaria.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Número 4 en lo Civil, Comercial Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "CORGNALI ROLANDO RENE s/Sucesorio, (Expte. Nro. 415 Año 2015), se ha dispuesto la publicación de edictos que se publicarán cinco veces en diez días, citando y emplazando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Rolando Rene Corgnali, con documento nacional de identidad número 6.328.789, que falleciera el pasado 02 de agosto de 2015 en la localidad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. La referida publicación se ha ordenado en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Reconquista, 18 de Febrero de 2016. Dra. Mosconi, Secretario Subr.